



**SESION PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 2.001**

A C T A

En la Ciudad de Corella a veintiuno de marzo de dos mil uno, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESUS JOSE ARMENDARIZ POYALES, D. MANUEL IZAL RODRIGUEZ, D^a VIRGINIA MONTORIO LAZARO, D. JESUS ANGEL ISLA MORENO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D^a ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D^a CONCEPCION GALARRETA FRANCES, D. RAMON MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas , procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACION ACTAS

Se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días diecisiete de enero, veintisiete de enero, veintidós de febrero y nueve de marzo, quedando éstas aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- PRESUPUESTOS 2.001

El Sr. Presidente indica que los presupuestos han sido tratados en tres Comisiones de Hacienda, cediendo la palabra a la Concejal- Delegada de Hacienda, la cual procede a enunciar por funcionales el presupuesto de ingresos y gastos.

El Sr. Sesma, como portavoz del G.M.S., inicia su intervención indicando que a pesar de que a los grupos de la oposición se les ofreció en una sesión plenaria participar en los presupuestos, el paso del tiempo sin contar con su colaboración, lleva a pensar que la propuesta hecha por un " piquito parlanchín" ha sido desautorizada. El Sr. Jiménez Igea interviene para demandar al Sr. Sesma que identifique a quién se está haciendo referencia y que sí se dirige a su persona lo haga de forma correcta. El Sr. Sesma prosigue su intervención indicando que los motivos que le llevan a votar en contra de los presupuestos son los siguientes: el incremento por encima del I.P.C. de todo el presupuesto,

concretamente muestra su disconformidad la contribución territorial urbana y propone no incrementar el tipo impositivo teniendo en cuenta la subida que el impuesto experimentó con la nueva ponencia de valoración; se opone a la configuración de los vados y veladores que lejos de defender los derechos de los transeúntes o propietarios, se han convertido en un tipo impositivo; no está de acuerdo con la tasa de basuras porque cree que se hace un negocio. Como conclusión hace referencia a que los impuestos directos han subido un cinco por ciento y los indirectos todavía más, por lo que hay que decir que U.P.N. no baja los impuestos en Corella sino que los sube.

En el mismo orden de cosas indica que el G.M.S. condicionó la aprobación de los presupuestos a la aceptación de una serie de propuesta que se presentaron en la última Comisión y no se ha tratado sobre ellas. Pasa a enunciar las propuestas presentada con la incorporación de alguna más.

1. "Planificación de las inversiones en la Ciudad Deportiva, con proyectos anuales a ejecutar, sin merma de la ejecución de otras obras como el I-2, aparcamientos, caminos, etc." Explica que si se hubiera llegado a un acuerdo en este punto, hubiera facilitado el entendimiento entre todos los grupos, sentaría las bases de un proyecto de la Ciudad Deportiva definido claro concreto y no tendríamos un proyecto en función de los intereses políticos de algún partido. Por otra parte indica que la ejecución del proyecto no se ajusta a la legalidad vigente, refiriéndose a que se está construyendo sobre un terreno rústico.
2. "Estudio y proyecto urbanístico general sobre una futura ampliación del casco urbano de Corella". Señala que si bien se había informado en Comisión que esto ya se había hecho, han transcurrido dos años y todavía desconocen si es cierto. Concreta la propuesta en la necesidad de un estudio o proyecto que defina los sistemas generales necesarios para que la iniciativa privada pudiera entrar mejor y en la medida de lo posible reducir los obstáculos administrativos que se dan.
3. "Establecer unas ayudas financieras locales, a la creación de empleo, a la inversión, a la calidad y a las medidas de corrección ambiental". Aclara que hace varios meses se presentó una propuesta pretendiendo que todas las empresas tuvieran igualdad de oportunidades de acceso a las ayudas y todavía no ha sido tratada.
4. "Ampliación de la biblioteca y de los servicios prestados". La propuesta se centra destinar medios informáticos para que los usuarios se inicien en las nuevas tecnologías, a la vez que plantean la necesidad de elaborar un inventario de los bienes informáticos y si es posible cederlos a la biblioteca.
5. "Acondicionamiento del cementerio ". Opinan que podría haberse incluido en el Plan de Infraestructuras 2001/2003 y hubiera servido para regularizar la situación de los que trabajan en él.



Acta de las Entidades Locales

6. *"Ampliación de la plantilla de asistencia social de base". Aclara que se refiere a los trabajadores familiares y propone o ampliar la jornada de las mismas o bien ampliar la plantilla.*
7. *"Cambio de nombre de algunas calles". Pretenden adecuar su denominación a la actualidad democrática, sin andar con crispación por los nombres existentes. Plantea como alternativa nombre de la familia real o de las víctimas del terrorismo*
8. *"Racionalización de tráfico en Corella". Opinan que es un caos y señalan que sería hora de ejecutar el supuesto estudio que se tiene en el Ayuntamiento sobre tráfico.*

Como propuesta no mencionadas en comisión abogan por la regularización de la escuela de música, así como la urbanización del polígono I-2 y su regulación, para que las industrias existente puedan realizar ampliaciones que ahora no pueden hacer. Continúa planteando los temas de aparcamientos tanto de coches como de camiones, y queda expectante por lo que respecta a la inversión en el camino bajo del Villar que ningún año se llega a acometer.

Resalta su desacuerdo con la no inclusión de la partida correspondiente al I- 3, mostrando su disconformidad con la opinión de la Sra. Interventora, y avanza su intención de realizar alegaciones al respecto para hacer cumplir la normativa que invoca.

Muestra su desacuerdo por la inconcreción de la finalidad de la operación de préstamo recogida en el capítulo IX. Se plantea si el crédito obedece a la incapacidad de exigir las cuotas de urbanización del polígono I-3, o bien si el crédito va a financiar la modificación presupuestaria de la Ciudad Deportiva y el grupo de gobierno no se atreve a reflejarlo en los presupuestos.

Como conclusión señala que nos encontramos ante unos presupuestos excluyentes, impositivos, (en cuanto se incrementa por encima del I.P.C. los impuestos), discriminatorios (en tanto que se subvencionan a dedo a determinadas empresas), incorrectos, faltos de transparencia, y sobretodo no creíbles, especialmente lo que se refiere a la inversión.

El Sr. Bienzobas, concejal de I.U., inicia su intervención indicando que no es un buen día para tratar de presupuestos, refiriéndose de éste modo al atentado terrorista que se ha condenado en el Pleno Extraordinario anteriormente celebrado, sin embargo hay que seguir y por ello va a intentar ser concreto.

En primer lugar critica el momento de aprobación del presupuesto, habida cuenta de la configuración política del Ayuntamiento, que no necesita ningún apoyo de la oposición para su aprobación, y sin embargo el Grupo de Gobierno lo somete a trámite cuando ya se ha ejecutado más del 25% del mismo.

En cuanto al contenido y referente al presupuesto de ingresos no puede estar de acuerdo en tanto que gran parte de ellos provienen de las tasas y en su momento ya explicó

las razones de su oposición a las mismas, principalmente por el incremento operado por encima del I.P.C. o concretamente y a modo de ejemplo por el cobro de la tasa de basura ya que financia otros servicios.

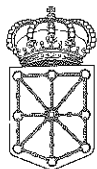
En el presupuesto de gastos opina que la concentración de partidas como el caso de "cargos electos" da lugar a confusión. También muestra su disconformidad con otras partidas como la de alquiler de Juzgado de Paz, ya que con el dinero del alquiler se podría haber pagado parte de un local en propiedad. En el mismo sentido critica el gasto en el concurso de jotas, entendiendo que existen otras necesidades. En cuanto a inversiones muestra su disconformidad con la subvención para la compra de ambulancia, opina que no existe necesidad y si la existe deberá asumirla el Gobierno de Navarra. Por el contrario sí le resulta necesaria la adquisición de barredora, ya que la forma en que se limpia actualmente el municipio le parece anacrónica.

Saliendo al paso de las acusaciones de U.P.N. referidas a la comodidad de la oposición de I.U., en cuanto que no realiza propuestas concretas, recuerda que lleva mucho tiempo exigiendo la regularización del personal del cementerio, y bien pudiera ser una persona a media jornada con un coste de 1.500.000 pesetas. Manifiesta su disconformidad con la inversión en caminos ya que se contempla de nuevo el asfaltado y alumbrado del Camino del Ciprés, por entender que supone una subvención a una empresa que no ha cumplido con el acuerdo que se firmó, opinando que el arreglo de otros caminos es más necesario. Reitera su disconformidad con la solución dada a los monitores deportivos ya que en su día propuso que el propio Ayuntamiento contratara directamente a los mismos. Opina que existe arbitrariedad en la concesión de subvenciones a empresas, en tanto que todas debieran tener las mismas oportunidades. Propone que el Ayuntamiento tome la iniciativa en el desarrollo del I-2 y no se caiga en los errores del I-3. Para concluir propone el adecentamiento de la que en el proyecto figuraba como primera fase del Parque M^a Teresa a menos que se vaya a esperar a final de la legislatura coincidiendo con la campaña electoral como la actuación anterior.

El Sr. Jiménez Igea, refiriéndose a la intervención inicial del Sr. Sesma, replica que su expresión "piquito parlanchín" ha sido poco afortunada y señala que es la persona menos adecuada para hablar de desautorización, cuando él ha sido desautorizado en instancias bastante superiores a este Pleno. En la parte de servicios y respondiendo al tema de la ambulancia señala que su adquisición tiene una utilidad muy clara y se plasmará en el uso en los actos culturales y deportivos.

El Sr. Sesma contesta que no se ha referido a ninguna persona en concreto. El Sr. Jiménez Igea reitera que se deben utilizar palabras más adecuadas.

El Sr. Presidente indica que comprende la disconformidad con los presupuestos ya que los grupos tienen distintos programas, inquietudes y distintos puntos de vista para realizar la gestión municipal, pero no puede entender la queja manifestada por parte del G.M.S. de que los mismos se han realizado sin su colaboración, ya que de hecho todos los



Acta de las Entidades Locales

grupos han tenido las mismas oportunidades, en el sentido de la disposición de los técnicos, y realmente lo que ha sucedido es que no se han aportado ideas. Entiende que el folio con ocho propuestas de presupuesto no son sino ocho ideas abstractas, sin concreción de importes, que muchas nada tienen que ver con presupuestos, como es el caso de cambio de nombre de algunas calles y que no puede ser considerada como propuestas a un presupuesto sino como una tomadura de pelo. Una vez dicho esto va a responder a las distintas propuestas.

- 1. El grupo de gobierno se mueve en el mismo sentido, planificar las inversiones de la Ciudad Deportiva sin mermar el resto de obras, se ha contemplado partida para redacción del proyecto del I-2, las inquietudes por los aparcamientos son las mismas, también existe partida par inversión en caminos.*
- 2. Hace más de un año se aprobó el Plan Municipal de Urbanismo y ahí se concreta la propuesta.*
- 3. Explica que se ha estudiado la propuesta del G.M.S. de ayudas financieras a las empresas, que es coincidente o copiada de otros pueblos y se concreta en "ayuda para todos". Sin embargo, el G.M.S., se ha limitado a presentarla y no ha estudiado la repercusión que su aplicación podría tener. Por ello y teniendo en cuenta además que estamos en época de auge económico y que las directrices de la C.E.E. van en sentido contrario, la propuesta del Grupo de Gobierno es invertir en infraestructuras para las empresas.*
- 4. Sobre el tema de biblioteca, se están barajando ubicaciones para su ampliación, al margen de que tampoco está abandonada y concretamente este año se ha hecho inversión en medios informáticos.*
- 5. Con respecto al cementerio se ha contemplado partida presupuestaria. Además del mantenimiento ordinario, también se están realizando obras nuevas, con personal del Empleo Social Protegido.*
- 6. En relación con la propuesta de ampliación de la plantilla de las trabajadoras familiares o ampliación del horario, opina que la propuesta parte de un desconocimiento del servicio. Desde el conocimiento del funcionamiento del S.A.D. puede afirmar que hoy no es necesaria la ampliación, opinión avalada por los técnicos responsables. Cuando exista demanda desatendida se ampliará, como así se viene haciendo en momentos puntuales. Por ello cree que es una propuesta gratuita por parte del G.M.S. que lo mismo se podría haber planteado para el resto de los servicios.*
- 7. Sobre la propuesta del cambio de nombre, no es un asunto a debatir en los presupuestos.*
- 8. Con respecto a la racionalización de tráfico, la ordenación se hará una vez terminadas las obras del Plan Trienal con la segunda fase de la travesía y opina que la situación del tráfico es similar al resto de municipios.*

En relación con los otros puntos que se ha incidido, indicar que se ha iniciado la regularización con los monitores deportivos y también se acometerá con respecto a la escuela de música.

Se refiere el Sr. Presidente a la duda técnica manifestada por el Sr. Sesma, indicando que ya se ha aclarado y si no le convence la explicación y pretende cursar la alegación está en su derecho de hacerlo.

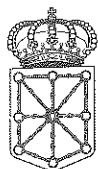
Como conclusión indica que en muchos puntos están de acuerdo, por ello duda que se hayan estudiado los presupuestos ya que de otro modo las propuestas no serían estas.

Con respecto a la intervención del Sr. Bienzobas opina que no falta maquinaria sino personal, y por ello se contempla en plantilla orgánica cuatro plazas de brigada. Replica que la inversión en el Camino del Ciprés es una inversión en camino rústico y que si la empresa se ve directamente afectada también aportará lo que corresponda. Con respecto al parque M^a Teresa, repite que la legislatura finaliza en una fecha concreta y hasta entonces la obligación de todos es trabajar, independientemente de que coincida o no con vísperas de elecciones.

El Sr. Sesma Arriazu, como portavoz del G.M.S. en turno de réplica indica que la actitud del Grupo de Gobierno estando más de tres meses sin citar Comisión de Hacienda y en un breve espacio de tiempo querer tramitar los presupuestos sólo se entiende como un mero trámite para aprobarlos y no para elaborarlos conjuntamente como inicialmente se planteó. El Sr. Presidente explica que el borrador se entregó para formular las propuestas al efecto y no se han aportado, ni se ha participado. La Concejal Delegada de Hacienda opina que el tiempo ha sido suficiente para tratarlos y plantear alternativas, y no se ha hecho.

El Sr. Bienzobas interviene para indicar que se está hablando de propuestas de los grupos de la oposición para hacer unos presupuestos refundidos, sin embargo difícilmente se puede refundir nada cuando gran parte de lo presupuestado está comprometido y además no hay consenso en los grupos, como sucede con los gastos taurinos. Se refiere a la inconcreción de la partida de proyectos que puede dar lugar a encargos que no sirvan para nada, como ya ha ocurrido en otras ocasiones fruto de la nula planificación en la ejecución de las obras. Con respecto a la barredora, no se utiliza y se sigue con el sistema tan anacrónico como el baldeo. Reitera la necesidad de ampliación de la biblioteca.

El Sr. Presidente opina que el Sr. Bienzobas está siendo retórico con el tema de biblioteca, indica que la intención de ampliación ya ha sido manifestada por el Grupo de Gobierno y por lo tanto no cabe alargar el debate sobre lo mismo. El Sr. Bienzobas insiste en la necesidad de concretar acciones. El Sr. Presidente señala que el presupuesto es una intención de gastos e ingresos, e indica al Sr. Bienzobas que de asistir a las Comisiones se enteraría de los proyectos concretos que se plantean porque en ellas se han explicado. El Sr. Bienzobas insiste en que no están concretados documentalmente. El Sr. Presidente repite que todos los viernes hay reunión de obra de las instalaciones deportivas y como ha hecho en numerosas ocasiones invita a todos los miembros de la oposición a asistir a las mismas. El Sr. Bienzobas replica que su trabajo no se lo permite. El Sr. Presidente indica que la excusa del trabajo no le vale ya que todos trabajan y por esa razón nadie asistiría a las Comisiones o reuniones de trabajo, por otra parte aclara, que el hecho de que no conozca la planificación no significa que no exista.



Acta de las Entidades Locales

Ampliamente debatido el punto se somete a aprobación resultando nueve votos a favor del G.M.U.P.N. y cuatro en contra de G.M.S. y G. M.I.U., adoptándose el siguiente acuerdo:

VISTO el borrador de presupuestos para el ejercicio económico correspondiente al año dos mil uno, así como las bases de ejecución del mismo.

CONSIDERANDO, el informe de la Comisión de Hacienda de fecha quince de marzo del corriente, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo Hogar de San José de fecha nueve de noviembre de dos mil.

CONSIDERANDO, los artículos 275 y siguientes de la Ley Foral de Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA por mayoría absoluta:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto del ejercicio correspondiente al año dos mil uno, y las bases de ejecución del mismo.

SEGUNDO: Iniciar el trámite de Información Pública del Presupuesto, durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

	RESIDENCIA	AYUNTAMIENTO	CONSOLIDADO
GASTOS			
GASTOS DE PERSONAL	45.883.000	232.708.051	278.591.051
GASTOS BIENES CORRIENTES	30.444.177	205.141.738	235.585.915
GASTOS FINANCIEROS	1.650.000	25.268.423	26.918.423
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	35.644.107	25.492.000
INVERSIONES REALES	1.750.000	348.510.224	350.260.224
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	10.500.000	10.500.000
AMORTIZACIONES PRÉSTAMO	3.275.362	33.683.227	36.958.589
TOTAL	83.002.539	891.455.770	964.306.202
INGRESOS			
IMPUESTOS DIRECTOS	0	173.660.000	173.660.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	0	35.000.000	35.000.000

TASAS Y OTROS INGRESOS	75.248.000	74.382.002	149.630.002
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.152.109	289.394.816	289.394.818
INGRESOS PATRIMONIALES	12.073	11.525.000	11.537.073
VENTA DE INVERSIONES	0	12.000.000	12.000.000
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0	108.335.918	108.335.918
PASIVOS FINANCIEROS	0	187.158.034	187.158.034
TOTAL	85.412.182	891.455.770	966.715.845

3.-PLANTILLA ORGÁNICA 2.001

El Sr. Presidente explica que el punto ya ha sido tratado en Comisión.

El Sr. Bienzobas sugiere que de los cuatro puestos de brigada que se han creado, medio se destine a los trabajos de cementerio.

El Sr. Sesma propone la ampliación de la jornada o la plantilla de las trabajadoras familiares. La Concejal Delegada de Bienestar Social responde que el planteamiento realizado por el G.M.S., le sorprende y no puede sino calificarlo de frívolo, opina que parte del desconocimiento de la situación, aclarando que actualmente no existe demanda, y si esto sucediese, como en otras ocasiones, en calidad de responsable del área sería la primera en plantear la ampliación.

El Sr. Sesma replica diciendo que ha utilizado el mismo criterio que el Grupo de Gobierno para proponer otras ampliaciones. El Sr. Presidente indica que las ampliaciones están más que fundamentadas en las necesidades existentes, supuesto que no se da en el planteamiento del G.M.S. El Sr. Sesma insiste en que no se dan datos concretos, y su propuesta obedece a una comunicación realizada por las propias trabajadoras. El Sr. Presidente le remite a una información por parte de la responsable técnica del servicio para contrastar la información antes de hacer la propuesta, dando por concluido el debate al respecto.

La Sra. Galarreta muestra su disconformidad con el modo de finalizar el debate y califica la actitud del G.M.U.P.N. de prepotente, al dar a entender que su grupo no ha trabajado. El Sr. Alcalde indica que el asunto está suficientemente comentado y no observa ninguna prepotencia en su actuación, ya que únicamente ha remitido al G.M.S. a los servicios técnicos para que sean informados

Debatido el asunto, pásase a votación, resultando diez votos a favor (G.M.U.P.N. y G.M.I.U.) y tres votos en contra (G.M.S.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:



CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1.993 mediante el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

CONSIDERANDO, el informe de la Comisión de Hacienda de fecha quince de marzo del corriente así como el acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo Hogar de San José de fecha veintiséis de enero de dos mil uno.

SE ACUERDA por mayoría absoluta:

PRIMERO: la aprobación de la Plantilla Orgánica y Oferta de Empleo para el año 2001 del M.I. Ayuntamiento de Corella y del Organismo Autónomo Hogar de San José.

SEGUNDO: Iniciar el trámite de Información Pública durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

4.- MODIFICACION ARTICULO 9 APARTADO "D" DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO HOGAR DE SAN JOSE DE CORELLA.

El Sr. Presidente explica que el asunto ha sido visto en la Junta de Gobierno de la Residencia y en Comisión de Promoción Ciudadana, se trata de adecuar los Estatutos a la nueva figura de Director/a.

El Sr. Bienzobas, concejal de I.U., toma la palabra para indicar que no está en desacuerdo con la modificación planteada, sino con que esta modificación sea parcial y no incorpore en la representación de la Junta de la Residencia a todos los grupos políticos existentes en el Ayuntamiento, tal y como viene demandando.

El Jiménez González, del G.M.S., avanza su voto afirmativo, resaltando que está a favor de la representación en la Residencia de todos los grupos políticos existentes en el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente indica que hay que diferenciar la propuesta de representación de los grupos en la Junta de la Residencia, de la propuesta que hoy se somete a debate que trata de reflejar la realidad existente.

Pásase a votación resultado doce votos a favor (G.M.U.P.N. y G.M.S.) y un voto en contra (G.M.I.U.), adoptándose el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar de San José en su artículo nueve, apartado "d" señala que la Junta de Gobierno estará integrada por " Un vocal designado por la Comunidad Hijas de la Caridad".

RESULTANDO que por motivos de organización las Hijas de la Caridad, que atendían la Residencia, debieron trasladarse fuera del municipio.

RESULTANDO que la Junta de la Residencia y la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz establecieron convenio de colaboración en la atención de la Residencia de Ancianos Hogar de San José.

CONSIDERANDO, que se hace necesario adecuar la composición de la Junta a la nueva situación existente.

CONSIDERANDO que la Junta de la Residencia, en sesión celebrada el día uno de diciembre aprobó por unanimidad la modificación de los Estatutos en el sentido que en la presente propuesta se plantea.

CONSIDERANDO, informe favorable de la Comisión de Promoción Ciudadana celebrada el día veinticinco de enero del corriente.

CONSIDERANDO, el artículo 16 d) de los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar de San José,

SE ACUERDA por mayoría absoluta:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del artículo 9 d) de los Estatutos del Organismo Autónomo Hogar San José, eliminando su actual redacción y quedando redactado del siguiente modo:

Artículo 9 d) " El Director o Directora de la Residencia"

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días para que todo vecino o interesado pueda formular alegaciones.

En este momento y siendo las nueve treinta y cinco horas se realiza un receso de cinco minutos, pasados los cuales se reanuda la sesión.

5.- MANIFIESTO PARA LA PROMOCIÓN DE ESTUDIOS PRESENCIALES UNIVERSITARIOS EN LA RIBERA DE NAVARRA

El Sr. Alcalde explica la propuesta y el G.M.S. manifiesta su posición a favor.

El Sr. Bienzobas manifiesta su posición a favor, recordando que en su día formuló esta propuesta y no fue admitida.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:



CONSIDERANDO que la Ribera debe hacer de la educación su principal factor estratégico de desarrollo por lo que necesita contar con centros universitarios presenciales que garanticen una mejora cualitativa en la formación de su población.

CONSIDERANDO que las conclusiones del estudio de viabilidad encargado por el Ayuntamiento de Tudela demuestran con rigor la viabilidad de la universidad presencial en la Ribera, si se implantan los estudios más demandado, tanto por el mercado laboral navarro como del resto de España.

CONSIDERANDO que con la implantación de la universidad presencial conseguiremos que la Ribera se convierta en una zona productora de conocimiento e innovación.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Cultura celebrada el día trece del corriente,

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes MANIFESTAR:

1º.- La necesidad de implantación en nuestra comarca de estudios universitarios presenciales como motor de desarrollo, que garantice la prosperidad de la Ribera y con ello, de toda Navarra en general.

2º.- La demanda a las autoridades competentes para que inicien las actividades necesarias que conviertan la universidad presencial de la Ribera en una realidad.

3º.- Nuestro compromiso de mantener el debate social abierto hasta el momento en que se ponga la " primera piedra de la universidad presencial de la Ribera "

6- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Jiménez González toma la palabra para rogar que no se realicen afirmaciones gratuitas en la sala, explicando que a su modo de ver se falta a la verdad cuando se dice que existe proyecto de acceso a la Ciudad Deportiva y también cuando se dice que el G.M.S. no ha aportado propuestas, ya en Comisión se comentó que se estudiarían las propuestas presentadas y en vez de Comisión se citó a Pleno. Por otra parte, solicita que se realicen las gestiones necesarias para instalar el ciclo de grado medio de hostelería, cocina y restauración en Corella, habida cuenta de las óptimas instalaciones existentes, pese a que el Gobierno de Navarra opina que con el módulo existente en Burlada es suficiente.

El Sr. Presidente replica que no realiza ninguna afirmación gratuita y se remite a lo que está escrito. Por otra parte muestra todo su apoyo para realizar las gestiones oportunas de cara a lograr la implantación del grado medio de hostelería.

A las veintiuna cincuenta horas el Sr. Jiménez González abandona la sala, interviniendo la Sra. Galarreta para manifestar que desde la constitución del Ayuntamiento el G.M.S. ha tenido ánimo de colaborar, pero opina que no se está llevando a cabo lo que el Sr. Alcalde manifestó en el discurso de investidura. Centrándose en presupuestos insiste en que su grupo ha trabajado en ellos y esperaban concretar importes en colaboración con el grupo de gobierno, pero eso no ha sido posible porque se citó a Pleno para debatirlos sin tener en cuenta las propuestas planteadas. El Sr. Presidente aclara que por parte del Sr. Sesma ya se avanzó que los presupuestos no iban a ser aprobados por su grupo en tanto que no estaba de acuerdo con las tasas, y opina que el G.M.S. no mostró ánimo de colaborar en tanto que sólo presentó el folio de propuestas escritas, sin requerir diálogo alguno.

El Sr. Bienzobas se interesa por las obras de la Fundación Arrese. Aclara que si falta alguna Comisión, posteriormente se informa a través de los concejales delegados. Ruega, una vez más, se estudie la modificación de los Estatutos del Organismo Hogar San José en el sentido de estar representados en la Junta de Gobierno todos los grupos políticos existentes en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde informa que la Fundación ha asumido directamente la contratación de los distintos gremios y parece ser que para el verano las obras estarán terminadas.

El Sr. Sesma se interesa por la segunda modificación presupuestaria del Polígono Industrial I-3. El Sr. Alcalde indica que en Comisión de Hacienda se hará la propuesta para el cobro de las cuotas de urbanización y posteriormente se aprobarán en Pleno.

Para finalizar el Sr. Presidente plantea un ruego, aunque insiste que sería más una exigencia, al hilo de las filtraciones continuas que se producen de los informes técnicos a los medios de comunicación. Califica esta actitud de falta de respeto a los corporativos y a la ciudadanía. Indica que de continuar así las cosas habrá de adoptar medidas más drásticas, habida cuenta que el deber de reserva no se está cumpliendo por parte de los corporativos y es una exigencia legal. Lo transmite para quién corresponda y espera que esta observación no deba hacerla en próximas sesiones.

Y siendo las veintidós horas y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que yo como Secretaría certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

